



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS PASAJES PROFESOR ROOS CLASES DEL DIA 10 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

El expediente **EX-2026-00289514--UNC-ME#FL** presentado por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se solicita la compra de pasajes aéreos y de ómnibus para el traslado del profesor Valmir Luiz Roos, a fin de que dicte las clases correspondientes al día 10 de junio de 2026 de las Cátedras de Fonética y Fonología I y II de la carrera de Profesorado de Portugués.

Y CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los pasajes se debe a que el profesor Valmir Luiz Roos, quien reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene a su cargo las Cátedras de Fonética y Fonología I y II de la Sección Portugués, las cuales son unipersonales, por lo que resulta necesario su traslado para dar cumplimiento al acuerdo institucional oportunamente celebrado.

Que corresponde afrontar dicho gasto con Recursos Propios;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y en las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo “**B**” N° **00003-00009203**, de fecha 01 de junio de 2026, emitida por la firma “**BEGGIA TURISMO SRL**”, CUIT N° **30-71489617-9**, en concepto de un pasaje aéreo desde Buenos Aires a Córdoba y un pasaje en ómnibus desde Córdoba a Buenos Aires para el traslado del profesor Valmir Luiz Roos, con motivo del dictado de las clases

correspondientes al día 10 de junio de 2026 de las Cátedras de Fonética y Fonoaudiología I y II de la carrera de Profesorado de Portugués, **por un monto total de pesos ciento ochenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro con 00/100 (\$185.234,00).**

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.